



San Jacinto, 05 de setiembre del 2022

RESOLUCION

N° 211/22

ACTA N° 15/22

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde siempre se necesita la difusión de eventos, comunicados y cartelera del Municipio.


CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es necesario difundir los distintos anuncios, eventos y cartelera del Municipio, el Concejo avala contratar al Canal de la Región de Tala para que haga la difusión de los distintos eventos que realice el Municipio y estimar un gasto de \$ 8.000,00.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.000,00 en el Canal de la Región de Tala para publicidad y difusión.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Concejal
Silvia Rodríguez Tobiani


Cristian Ferraro
A' CALDE


Nicolás Cabrera
Concejal